

HAISPU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 13 de Mayo de 2019, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Haispú S.A. con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Leandro José Iraola, Argentino, DNI N° 23.356.440, nacido el 10 de Septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Patricia Iraola, Argentina, DNI N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, divorciada, domiciliada en Jorge Newery 2590 de Venado Tuerto, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

\$ 45 391612 Jun. 28

ABALCARCE S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Alexis Leonel Bouvier, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1981, D.N.I. N° 29.232.705, CUIT 20-29232705-4, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cafferata 2570 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Guadalupe del Pilar Martinez, argentina, nacido el 28 de Julio de 1983, D.N.I. N° 29.798.300, CUIT 27-29798300-3, divorciada según sentencia N° 473 del 7 de Marzo de 2017 del Juzgado de familia N° 3 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, domiciliada en calle 24 de Setiembre 433 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de Junio de 2019.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación ABALCARCE S.R.L.

Domicilio: Balcarce 594 Local 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización por mayor y menor y distribución de prendas de vestir, calzado y accesorios para

hombres y mujeres, pudiendo conceder franquicias a terceros o practicar cualquier forma de comercialización directa o indirecta.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Alexis Leonel Bouvier, D.N.I. N° 29.232.705, que se desempeñará como socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

\$ 65 394758 Jul. 28

ANDAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ANDAR S.A. SUDAMERICANA s/Directorio, Expte. N° 21-05500377-4 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2016 ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2018, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Lilia Haydee Schurrer, titular del DNI 16.439.226, nacida en fecha 26 de octubre de 1963, casada en primeras nupcias con el Sr. Fernando Raúl Sabol, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, provincia de Santa Fe, CUIT 27-16439226-6; Director suplente: Sra. Liliana Beatriz Pavoni, titular del DNI 12.004.494, nacida en fecha 09 de mayo de 1958, casada en primeras nupcias con el Sr. Alberto Raúl Davalle, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1758 piso 7 dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-12004494-5. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 45 394769 Jul. 28

AGROPECUARIA ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, que por acuerdo de fecha 14 de junio de 2019, los socios de AGROPECUARIA ARGENTINA S.R.L. han resuelto lo siguiente: Modificar la Cláusula: Octava, Dirección y Administración. Representación. Designar como nuevo gerente al Sr. Horacio Jesús Lopez, argentino, nacido el 17 de enero de 1979, D.N.I. N° 27.169.576, CUIT N° 20-27169576-5, con

domicilio en calle Grandoli 413, en la localidad de Fuentes, empresario, casado con Natalia María Frediani, en reemplazo del Sr. Alejandro Ariel Lopez, DNI 34.934.003, el cual se desempeñaba como socio gerente. Lo cual es aceptado por el Sr. Horacio Jesús Lopez.

\$ 45 394678 Jul. 28

ALONSO INSUMOS S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ALONSO INSUMOS S.A.S de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socio: Santiago Javier Alonso, nacido el 16 de marzo de 1990, D.N.I. N° 35.138.669, CUIL N° 20-35138669-0, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Rivadavia N° 536 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/06/2019.

3) Denominación social: ALONSO INSUMOS S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Rivadavia N° 536, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada o no a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización; b) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados y maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño; c) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, y arrendamiento de bienes inmuebles, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; e) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en lo ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados; f) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras, con capitales propios, y el otorgamiento de avales, fianzas y/o garantías, excluyéndose

de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley General de Sociedades, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal; sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras; y comprometiéndose además a recurrir a profesionales con incumbencia y debidamente matriculados y habilitados para el ejercicio profesional, para aquellas actividades del objeto que así lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 administradora titular y 1 administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administradora titular: Mabel Alejandra Mercado, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.690.728, CUIT N° 27-21690728-6, nacida el 12 de noviembre de 1970, estado civil casada en segundas nupcias con Guillermo Turinetto, de profesión Gestora, domiciliada en calle Colón N° 41 de la ciudad de Cañada de Gómez. Administrador suplente: Santiago Javier Alonso.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Rerepresentación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 140 394780 Jul. 28

ALESSO AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1220, año 2019, ALESSO AGRO S.A.s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Mediante asamblea general ordinaria unánime del 20 de Marzo de 2019 los accionistas de ALESSO AGRO S.A., CUIT. N° 30-71088072-3, con domicilio en Ruta 11, Km. 563, la localidad de san Justo, Pcia. de Santa Fe, resolvieron por unanimidad de votos designar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente por el período estatutario de tres ejercicios como sigue:

Presidente: Sr. Gustavo Edgardo Alesso, argentino, nacido el 13/08/1961, Comerciante, casado, DNI. 14.527.242, CUIT. N° 20-14527242-3; Vicepresidente: Sr. Juan Gustavo Alesso, argentino, nacido el 11/01/1989, Comerciante, soltero, DNI. 34.109.839, CUIT.20-34109839-5 y Director Suplente: Sra. Mónica Guadalupe Menapace, argentina, nacida el 25/10/1963, Productora agropecuaria, soltera, DNI. 16.682.432, CUIT. N° 27-16682432-5, todos con domicilio en Jorge Neme 2331, San Justo, Pcia. de Santa Fe, quienes aceptan los cargos.

Santa Fe, 19 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 394798 Jul. 28

ALTOS VALERIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALTOS VALERIA S.A. s/Directorio - Aumento de Capital, Expte. N° 21-05503772-5 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 31/10/2016 ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 8/11/2017, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ariel Eduardo Scalerandi, argentino, DNI 18.043.537, nacido el 16 de septiembre de 1966, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil soltero, domiciliado en Av. Eva Perón N° 4993 de la ciudad de Rosario, CUIT: 23-18043537-9; Director suplente: Sr. Adrián Omar Scalerandi, DNI N° 16.895.799, nacido el 26 de octubre de 1964, Contador Público, de estado civil casado, domiciliado en calle La Paz n2 3461 de la ciudad de Rosario, CUIT: 20-16985799-8. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 21 de junio de 2019. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 45 394766 Jul. 28

BAREBLEKK S.A.S.

ESTATUTO

1. Por instrumento de fecha 06 de Junio de 2019, el Sr. Santiago Damian Rivas, de D.N.I. N° 25.453.736, CUIT 20-25453736-6 con fecha de nacimiento el 04/11/1976, estado civil divorciado, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Rodriguez N° 1615 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada: BAREBLEKK S.A.S., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Rodriguez 1615 de la ciudad de Rosario. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación,

exportación, distribución y fabricación de tintas, equipos, maquinarias, repuestos, sistemas, insumos y demás accesorios e implementos que sean aplicables para la industria gráfica, comunicación visual, cartelera, señalización, rotulación, demarcación, impresión, imágenes, imágenes digitales, analógicas, gráficas e informáticas. Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Administración: a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no. Órgano de Administración: duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Administradores: Titular: Santiago Damian Rivas (D.N.I. N° 25.453.736). Suplente: Paola Carla Briata (D.N.I. N 30.688.968). Representación: a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de da año.

\$ 60 394809 Jul. 28

BDR AGRONEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Bernuzzio Diego Luis, argentino, titular del DNI N° 28.258.888, CUIT 23-28258888-9, nacido en fecha 8 de Octubre de 1981, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Santa Fe S/N de la localidad de Serodino, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario y Rodriguez Fabiana Carina, argentina, titular del DNI N° 20.576.953, CUIT 27-20576953-1, nacida en fecha 23 de Diciembre de 1969, de estado civil soltera, con domicilio en calle 3 de Febrero n° 169 de la localidad de Maciel, Prov. de Santa Fe, de profesión empresaria.

Fecha de instrumento de constitución: 14 días del mes de Junio de 2019.

Razón social: BDR AGRONEGOCIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Bv. Urquiza N° 1023 de la localidad de Andino, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

- 1) Fabricación, refinación, fraccionamiento de aceites comestibles, su comercialización y distribución.
- 2) A la representación, compra, venta, importación, exportación y consignación de cereales, oleaginosas, aceites y biodisel.
- 3) Compra, venta, producción, acopio, abastecimiento de aceites, cereales, oleaginosas, biodisel y biocombustibles.

Plazo de duración: Diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil Quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Organos de administración: Un Socio Gerente, Bernuzzio Diego Luis, argentino, titular del DNI N° 28.258.888, CUIT 23-28258888-9, nacido en fecha 8 de Octubre de 1981, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Santa Fe S/N de la localidad de Serodino, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 394801 Jul. 28

BRIMAX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo requerido por el Registro Público y con relación al aumento de capital de \$ 168.000.000 a \$ 170.558.376, o sea de \$ 2.558.376 con la incorporación, dé un nuevo socio, Gabriel Alejandro Pierre y prima de emisión de \$ 8.011.624, también con capitalización de su saldo acreedor en la Sociedad, se detallan sus datos personales: Gabriel Alejandro Pierre, argentino, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 20 de marzo de 1967, D.N.I. N° 18.147.900, CUIT N° 20-18147900-1, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Pomposiello, domiciliado en calle 1413 N° 9358 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 394762 Jul. 28

CELUPHONE S.A.S.

ESTATUTO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los accionistas: Caviglia Federico Ezequiel, argentino, D.N.I. 28.933.363, CUIT 20-28933363-1, estado civil soltero, nacido el 18 de setiembre de 1981, empresario, domiciliado en la calle Buenos Aires 3625 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Bendayan Matias Juan, argentino, D.N.I. 29.403.008, CUIT 20-29403008-6, estado civil casado, nacido el 24 de mayo de 1982, comerciante, domiciliado en la calle Rioja 565 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/03/2019.

3) Razón social o denominación de la sociedad DOER SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA

4) Domicilio de la sociedad: Güemes N° 2063, Piso 14, Depto. 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al por mayor y/o menor, de las siguientes actividades comerciales: a) la compra, venta, distribución, importación y exportación de telefonía celular, accesorios, repuestos y electrodomésticos; b) reparación de telefonía celular; c) realización y dictado de cursos del rubro electrónica, d) la compra, venta, distribución, importación, exportación e instalación de artículos relacionados con las energías renovables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años

7) Capital Social: El capital social es de 800.000 pesos, representado por 80.000 acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Es nombrado Administrador Titular Caviglia Federico Ezequiel, argentino, D.N.I. 28.933.363, CUIT 20-28933363-1, estado civil soltero, nacido el 18 de setiembre de 1981, empresario, domiciliado en la calle Buenos Aires 3625 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Es nombrado Administrador Suplente: Bendayan Matias Juan, argentino, D.N.I. 29.403.008, CUIT 20-29403008-6, estado civil casado, nacido el 24 de mayo de 1982, comerciante, domiciliado en la calle Rioja 565 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 394685 Jul. 28

CAMPO ENCUENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Campo Encuentro Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, inscripta en Estatutos, al Tomo 93, Folio 17247, N°. 742, en fecha 3 de octubre de 2012 y su modificación inscripta en fecha 20 de diciembre de 2013, al Tomo 94,

Folio 22577, N°. 1010, con domicilio en calle Jorge Newbery N°. 9347, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2019, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Sandra Marcela Cristófoli, argentina, D.N.I. N°. 20.396.741, CUIT N°. 27-20396741-7, casada, nacida el 0110811968, de apellido Materno Elchaij, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Jorge Newbery N°. 9347 de Rosario. Vicepresidente: Juliana Manino, argentina, D.N.I. N°. 29.311.749, CUIL N°. 20-29311749-8, soltera, nacida el 28/04/1982, de apellido Materno Ramos, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Santiago Bis 99 Piso 8 Dto. B, de Rosario. Director Suplente: Martin Fernando Aranzabe, argentino, D.N.I. N°. 20.064.189, CUIT N°. 20-20064189-3, soltero, nacido el 24/05/1968, de apellido Materno Guaini, de profesión Empresario, con domicilio en Kentucky Club de Campo unidad funcional N°. 37 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Jorge Newbery N°. 9347, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

§ 69 394781 Jul. 28

DON EMIR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 25 de Junio de 2019, la sociedad Don Emir S.R.L, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, el 27 de Marzo de 2009 al T° 160, F° 68349 N° 505 y sus modificaciones con fecha 21 de Septiembre del 2015 inscripta en el registro público de la ciudad de Rosario, con fecha 21 de Abril del 2016 en la sección contratos T° 1671 F° 8871 y N° 565, ha procedido a modificar las cláusula quinta del Contrato Social, la que ha quedado redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) dividido en mil (1000) cuotas de \$ 500 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Marchetti Emir Donato, suscribe 333 cuotas de \$ 500 c/u que representan un capital de \$ 166.500,00 que se integran de la siguiente manera: la suma de pesos cuarenta y un mil seiscientos veinticinco (\$ 41.625,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento veinte y cuatro mil ochocientos setenta y cinco (\$ 124.875,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses (24) de la fecha; Bergara Maria Anotonia, suscribe 333 cuotas de \$ 500 c/u que representan un capital de \$ 166.500,00 que se integran de la siguiente manera: la suma de pesos cuarenta y un mil seiscientos veinticinco (\$ 41.625,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y cinco (\$ 124.875,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses (24) de la fecha; Marchetti Mario Hugo suscribe 334 cuotas de \$ 500 c/u que representan un capital de \$ 167.000 que se integran de la siguiente manera: la suma de pesos cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 41.750,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil doscientos cincuenta (\$ 125.250,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses (24) de la fecha.

Por otro lado, el Sr. Marchetti Emir Donato, argentino, empresario, DNI 6.292.920 - CUIL

20-062929201, nacido el 1 de Diciembre de 1940, casado en primeras nupcias con Bergara María Antonia, domiciliado en Cerrito N° 146 de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe, renuncia también a su designación como gerente, ratificando la designación del Sr. Marchetti Mario Hugo, , D.N.I. 17.160.642 - CUIL 20-17160642-0 argentino, médico nacido el 20 de Agosto de 1965, casados en primeras nupcias con Mariela Alejandra Nievas, domiciliado en calle cerrito N° 146 de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe, como único gerente de la sociedad.

\$ 90 394752 Jul. 28

DIBERPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobo la designacion de directores: 2 de mayo de 2019.

2) Composición de los organos de administracion y fiscalizacion: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa dos directores titulares y uno suplente. Presidente: señor Carlos Adrián Palitta. Vicepresidente: señor Gabriel Andrés Palitta. Director Suplente: señora Martha Irma Di Bernardo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organizacion de la representacion legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 394679 Jul. 28

DIEZ IDEAS S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La cedente Maria Inés Ruiz, argentina, DNI 12.694.330, CUIP 27-12694330-5, cede a favor de la cesionaria Maria Eugenia Calabres, argentina, DNI 41.790.274, CUIL 27-41790274-6, dos mil cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. Por consiguiente, la Sra. Ruíz deja de pertenecer a esta sociedad, ingresando a la misma la Sra. Calabres con sus mismos derechos, acciones y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas en el contrato celebrado en fecha 09/04/2019.

\$ 45 394791 Jul. 28

FAGAZ SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Fagaz S.A. s/Directorio, Expediente. N° 2258/2019, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la designación del nuevo Directorio de la Sociedad por espacio de tres ejercicios, el cual estará compuesto por los Señores Edgardo Jorge Gazze, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1962, de profesión odontólogo, con domicilio en la calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 - torre 1 - piso 12-01 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), titular del DNI. 16.237.429 y con CUIT 20-16237429-0, en su carácter de Presidente y Bruno Gazze Gonzalez, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1996, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880, torre 1, piso 12-01 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), titular del DNI. 19.004.317 y con CUIT 20-19004317-8, en su carácter de Director Suplente.

Todos los miembros del Directorio, a los fines del ejercicio de sus funciones, fijan domicilio especial en la Sede Social sita en calle Remondino 948 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 394751 Jul. 28

FUNDICION HD S.R.L.

RECONDUCCIÓN

1.- Socios: Margarita Claudia Duarte, D.N.I. 26.978.153, C.U.I.T. 27-26978153-5, argentina, comerciante, nacido el 27-11-1978, soltera, domiciliada en Biedma 3956, Rosario y Lucas Daniel Estigarribia, D.N.I. 37.799.328, C.U.I.L. 20-37799328-5, argentino, empleado, nacido el 01-03-1993, soltero, domiciliado en Biedma 3945, Rosario.

2.- Fecha del instrumento de reconducción: 07-03-2018.

3.- Razón social: FUNDICION HD S.R.L.

4.- Domicilio: Biedma 3945, Rosario.

5.- Objeto social: Fundación artesanal de hierro.

6.- Duración: cinco años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social. \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una Suscripto por Margarita Claudia Duarte: 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y Lucas Daniel Estigarribia: 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000. La integración oriviene de la Sociedad anterior.

8.- Administración: A cargo de la Gerente Margarita Claudia Duarte.

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien tendrá facultad para comprometerla.

Usará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente". El Gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Rosario, 07 de marzo de 2018.

\$ 50 394830 Jul. 28

HD SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Constitución: Acto Privado del 03/06/2019. Socios: David Pablo Fabbretti, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de diciembre de 1980, de profesión Analista Programador, con domicilio en calle Belgrano 645 de la comuna de Sanford, con Documento de Identidad Nro. 27.174.954, de estado civil soltero, y Angel Hernan Cortes, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de enero de 1991, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Joaquín Menéndez 1188 de la ciudad de Pergamino, con Documento de Identidad Nro. 35.088.705. Denominación: HD SOLUCIONES S.R.L. Duración: 40 años desde su inscripción en el RPC. Domicilio social: en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados, a la siguiente actividad: Empresa de servicios de consultoría en tecnología de la información. Servicios de consultoría en informática y suministros de programas de informática. Venta al por menor equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital Social: \$ 300.000. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Designación de gerentes: David Pablo Fabbretti, Documento de Identidad Nro. 27.174.954, y Angel Hernan Cortes, Documento de Identidad Nro. 35.088.705. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

\$ 50 394680 Jul. 28

HOSS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

HOSS S.A. s/Directorio - Amplia objeto - Aumenta capital, Expte. 1134/2019. Registro Público de Rosario.

Asamblea de fecha 26-10-18 la totalidad de los accionistas decidió nombrar al Sr. Lisandro Leonel Rodríguez presidente del directorio y director suplente a Ignacio Andrés Rodríguez; quienes constituyeron domicilio a efectos del cargo en Alsina 1598 de Rosario.

Se adecuo la cláusula de objeto quedando la misma redactada como sigue: Artículo 3º: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividad: Desarrollo de actividad en la órbita del mercado de capitales regulado por la Ley 26.831, desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley y sus normas modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, sus modificatorias y complementarias. Intervenir en la liquidación y compensación de operaciones de colocación primaria y de negociación secundaria, registradas tanto para la cartera propia, como de terceros y ofrecer el servicio de liquidación y compensación a otros sujetos agentes categorfrados ante la Comisión Nacional de Valores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Se resolvió aumentar el capital a (\$ 2.600.000), por lo que se decide un aumento de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$ 2.400.000). Posteriormente por acta de fecha 14 de febrero de 2019 se rectifica modalidad de integración del capital que se realiza en un 25 % y el resto dentro de los dos años de inscripto el aumento en el Registro y especifica que los votos de cada acción dan derecho a un voto.

\$ 65 394730 Jul. 28

INFOLOGY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Reunión de Socios efectuada el 20 de Mayo de 2019 ha resuel Contrato Social incorporando al Objeto Social la actividad de administración de inmuebles de terceros y de administrador de fideicomisos de construcción y debido a dicha modificación se debe adecuar el capital Social por lo que se procede a aumentar el mismo en la suma de trescientos mil. Este aumento se realiza con Resultados No Asignados de la sociedad por lo que se aprueba capitalizar el importe de pesos trescientos mil. A raíz de las modificaciones aprobadas las cláusulas terceras (objeto) y Quinta (Capital Social) del Contrato Social quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al servicio de a) Consultoría de sistema de computación, a la venta de equipos de computación, software, y suministros para dichos equipos

.b) Administración de bienes inmueble de terceros y de administrador fiduciario en fideicomisos de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quinta: Capital: El capital social estará constituido por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos doscientos (\$ 200,00) de valor nominal cada una y totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo a la siguiente distribución: el señor Alberto Juan Paglia la cantidad de mil (1000) cuotas, o sea pesos doscientos mil \$ 200.000,00) que representa el 50% del capital, el señor Carlos Isidro Merlo la cantidad de mil (1000) cuotas, o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) que representa el 50% del capital.

En este acto los socios deciden ratificar los siguientes datos:

(a) Sede social la SedeSocial se fija en calle Pasaje Grondona 690 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

(b) Socios gerentes de la sociedad: Sr. Carlos Isidro Merlo y al Sr. Alberto Juan Paglia.

\$ 75 394806 Jul. 28

LAUGE EQUIPAMIENTOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 25 días del mes de Junio del año 2019, comparece Miguel Angel Felipe, D.N.I. N° 13.930.723; Maria Liliana Lissi, D.N.I. N° 17.941.939, Lautaro Felipe Lissi, D.N.I. N° 34.757.934 y Geronimo Felipe Lissi, D.N.I. N° 37.454.886; únicos socios de Lauge Equipamientos S.R.L., CUIT N° 33-70147058-9, inscripta en contratos al Tomo 150, Folio 2938, N° 315 del 25/02/1999 y Modificaciones. Los socios han decidido modificar la administración, representación legal, dirección y uso de la firma social, que estará a cargo de Miguel Angel Felipe, María Liliana Lissi, Lautaro Felipe Lissi y Gerónimo Felipe Lissi, en forma individual e indistinta. Como consecuencia de ello, la cláusula quinta del contrato social quedará redactada como sigue: Quinta: La administración, representación legal, dirección y uso de la firma social estará a cargo de los socios Miguel Angel Felipe, María Liliana Lissi, Lautaro Felipe Lissi, y Gerónimo Felipe Lissi, que por este acto se designan gerentes. A tal fin usarán su propia firma en forma individual e indistinta, con el aditamento "socio -gerente", precedida de la denominación social.

\$ 55 394732 Jul. 28

LOS TRES MARINOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de Mayo de 2019, el sr Ivan Cesar Schoj, argentino, DNI 29.232.757, CUIT 23-29232757-9, de profesion comerciante, estado civil soltero, nacido el 23/01/1982 con domicilio en calle Vera Mujica 972 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cedio la totalidad de las cuotas sociales que tenia en la sociedad Los Tres Marineros S.R.L. a favor de Sebastián Alberto Gauna, argentino, DNI 32.300.453, CUIT 20-32300453-7, de profesion comerciante, estado civil soltero, nacido el 17/02/1986 con domicilio en calle Lirio 1985 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de la cesion se modifica la clausula quinta del Contrato Social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividida en, un mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, encontrandose suscriptas e integradas en las proporciones que a continuación se detalla: 1) Sebastian Alberto Gauna detenta la cantidad de novecientas (900) cuotas de capital que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) y 2) Juan Marcelo Chmelik detenta la cantidad de cien (100) cuotas de capital que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Por el mismo instrumento se designa como socio gerente a Sebastián Alberto Gauna, quien actuará conforme a lo dispuesto por la clausula sexta del contrato social. Se fija el precio total de la cesion en pesos noventa mil (\$ 90.000)

\$ 65 394773 Jul. 28

LA ESPIGA DORADA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA ESPIGA DORADA S.R.L. s/Modificación contrato social, Expte. N° 810, año 2019, CUIJ 21-05200289-0, Legajo N° 6076 que se tramita por ante el Registro Publico del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación; se hace saber, en un todo de acuerdo con los cargos efectuados en el mencionado expediente, el texto completo del Contrato de Reconducción:

En la ciudad de Santa Fe o los 15 (quince) días del mes de Marzo del año 2019, reunidos los Señores Matías Gerardo Rolon, argentino, soltero, DNI N° 31.419.209, de profesión comerciante, con domicilio en calle Larrea 1867 de la ciudad de Santa Fe; y la Señora Alicia Liliana Guadalupe Annoni, argentina, DNI N° 14.305.082, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Rodolfo Rolon, DNI N° 12.696.351, con domicilio en calle Larrea 1867, Provincia de Santa Fe; únicos socios de la firma La Espiga Dorada S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1116 al Folio 286 del Libro 15 de SRL Legajo en fecha 02/02/2004, reunidos en asamblea general, y dando cumplimiento a lo determinado en el Acta N° 16 del 1103/2019; resuelven:

Primero - Ante el vencimiento del plazo de duración de la firma LA ESPIGA DORADA S.R.L. ocurrida en fecha 02 de Febrero de 2019, según contrato social, deciden por unanimidad reconducir su plazo de duración en 15 (quince) años más, quedando en consecuencia redactada la cláusula segunda de la siguiente manera:

Segunda: El término de duración se fija en veinte (15) años a partir de la inscripción del presente contrato de Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Segundo - Los socios presentes, facultan, al CPN Salvador Esteban Romero, Matrícula 01008573, con domicilio en calle Agustín Delgado 1782 - Santa Fe, a ejercer el patrocinio y representación hasta su total terminación de inscripción en el Registro Público de comercio, del correspondiente contrato de reconducción, con facultad de otorgar instrumentos acompañar y/o desglosar información y efectuar todas las modificaciones que resulten necesarias.

Siguen sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social, se firman de conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Santa Fe, 31 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 394785 Jul. 28

LAS HUELLAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LAS HUELLAS S.R.L. s/Constitución de sociedad (21-05200660-8), Expte. Nro. 1181/2019; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1. Datos personales socios: los esposos de primeras nupcias Beckmann, Juan Carlos, nacido el 30/01/1953, DNI 10.372.325, argentino, de profesión médico; CUIT: 20-10372325-7 y Martin, Gladys Antonia, nacida el 09/10/1952, DNI 10.646.338, argentina, ama de casa; CUIT: 27-10646338-2, ambos con domicilio en calle Rivadavia 1768 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Beckmann, Carlos Eduardo, soltero, nacido el 25/07/1977, DNI 25.679.994, CUIT. 20-25679994-5, argentino, contador, con domicilio en calle Rivadavia N° 1768 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; y los esposos de primeras nupcias Steffen, Guillermo Danilo, nacido el 28/11/1977, DNI 26.004.682, argentino, contador, CUIT: 23-26004682-9 y Migliore, Carolina Paola, nacida el 11/08/1979, DNI 27.468.989, argentina, ingeniera agrónoma; CUIT: 27-27469989-8, ambos con domicilio en calle Lehmann Nro. 1149 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe. 2. Fecha instrumento: 07/06/2019; 3. Denominación social: LAS HUELLAS S.R.L.; 4. Domicilio social: Lehmann Nro. 1149 de ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: Desarrollos inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, en relación a inmuebles propios de la sociedad o de terceros. Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art 299 inc. 4 de la LGS. A su vez, si para el

desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciados o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matrículas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo , profesión o servicio a prestar. A su vez queda expresamente excluida de la presente actividad las vinculadas a corretaje inmobiliario reguladas por la ley provincial Nro. 13.154. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6. Plazo duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7. Capital social: pesos dos millones (\$ 2.000.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Beckmann, Juan Carlos, doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); Beckmann, Carlos Eduardo, quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, por un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000); Martin, Gladys Antonia, doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), Steffen, Guillermo Danilo, quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, por un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000); Migliore, Carolina Paola, quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, por un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Cada cuota tiene derecho a un voto La integración del capital se realiza en dinero en efectivo, el 25% de la suma expresada, en este acto, debiendo los socios integrar el saldo restante en efectivo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de hoy dé conformidad a lo previsto por artículo 149 de la LGS. 8. Integración de los órganos: Quedan designadas como Gerentes titulares: Migliore Carolina Paola y Martín Gladys Antonia, quienes aceptan el cargo discernido, y constituyen domicilio en el anteriormente indicado y declaran bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades o inhabilitados para el ejercicio del cargo. La presente designación es por plazo indeterminado y podrán actuar en forma indistinta.; 9. Representación social: Gerentes; 10. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 170 394821 Jul. 28

LOS AMORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del juzgado de primera instancia de distrito n° 49 en lo civil y comercial primera nominación, a cargo del registro público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados LOS AMORES S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 203 año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma LOS AMORES S.A., procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Extraordinaria N° 27, de fecha 11 de febrero de dos mil diecinueve, quedando constituido por tres ejercicios, el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Padoan, Máximo Javier, DNI: 21.106.719, CUIT: 20-21106719-6, Argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle 32 N° 766 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Padoan, Cristian Andres, DNI: 23.751.814, CUIT: 20-23751814-5, Argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1976, de profesión comerciante, domiciliado en calle 13 N° 1 065 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Director Titular: Moschen, Dionisio Amado Luis, DNI: 20.171.050, CUIT: 20-20171050-0, Argentino, casado, nacido el 27 de febrero de

1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 N° 571 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Padoan, Alberto Dimas, DNI: 28.581.075, CUIT: 20-28581075-3, Argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1981, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 N° 567 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Sindico Titular: Vicentin, Roberto Joaquin, DNI: 14.344.136, CUIT: 23-14344136-9, Argentino, casado, nacido el 4 de diciembre de 1960, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle 111 N° 32 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Anton, Juan Pedro, DNI: 14.574.065, CUIT: 20-14574065-8, Argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1961, de profesión Abogado, domiciliado en calle Patricio Diez N° 845 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Minan Graciela David, Secretaria.

Reconquista, 24 de junio de 2.019.

\$ 100 394767 Jul. 28

LATIV S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el directorio de LATIV S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Francisco Cascales (H), DNI N° 22.535.095.

Directora Suplente: Mariela Silvina Guadalupe Cascales, DNI N°21.521.223.

Fecha de las resoluciones que aprobó la designación de los nuevos directores -Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 25 de junio de 2019.

\$ 45 394815 Jul. 28

MLP OFTALMO S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 25/04/2019.

Socio constituyente señor Panichelli Mauro Luis DNI 28.529.119, CUIT 20-28529119-5, de apellido materno Flores con domicilio real en Güemes 2220, Piso PB Dto 03 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 02/04/1981, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión oftalmólogo

Denominación: MLP OFTALMO S.A.S.

Domicilio Social: Güemes N° 2220 PB Dpto 03, Rosario, Santa Fe.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

1.-La prestación de servicios médicos a personas en el sector de la oftalmología y aquellos otros sectores afines o complementarios de dicha disciplina médica, incluyendo la información, el diagnóstico y los tratamientos quirúrgicos y extraquirúrgicos. 2. La investigación en materia de oftalmología, cirugía oftalmológica y materias médicas afines y/o complementarias. 3. La asistencia técnica a oftalmólogos y otros profesionales médicos, para una mejor prestación de servicios por parte de éstos. 4. La adquisición, compraventa, arrendamiento y cesión de equipos técnicos y mobiliarios de aplicación en oftalmología y/o ramas médicas afines. 5. La promoción y explotación de centros sanitarios privados donde se presten servicios de medicina oftalmológica y/o disciplinas afines y complementarias y venta de todo tipo de prótesis, productos para la salud y productos relacionados con las actividades anteriores.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000), representado por treinta y cinco mil acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: Mauro Luis Panichelli, DNI 28.529.119.

Suplente: Luciana Vitale, DNI 28.913.030.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

\$ 88 394723 Jul. 28

NANNINI TECHNOLOGIES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 29/05/2019

Se realiza la cesión de las cuotas sociales de la siguiente manera:

El señor Fabian Nannini, argentino, casado en primeras nupcias con Melina Lucrecia Lagrotteria, de profesión comerciante, nacido el 14/05/1971. DNI 22.091.752, CUIT 20-22091752-6, domiciliado en calle Chacabuco N° 2914 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, cede, y transfiere la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan un total de \$ 10.000 (diez mil pesos), que tiene y le corresponden en la sociedad NANNINI TECHNOLOGIES S.R.L. adjudicándose las mismas, de la siguiente manera:

A) Al señor Diego Adrian Nannini, D.N.I. 22.807.868, con domicilio en Entre Ríos 720 7° D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se le adjudican 90 (noventa) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan un total de \$ 9.000 (nueve mil pesos).

B) A la señorita Nannini Selene, D.N.I. 94.093.193, con domicilio en Entre Ríos 720 Piso 7 Dpto 4, provincia de Santa Fe, se le adjudican 10 (diez) cuotas de capital de \$ 100,00 (cien pesos) cada una que representan un total de \$ 1.000,00 (mil pesos).

Las cuotas suscriptas e integradas por los actuales socios quedan de la siguiente manera. El señor Diego Adrian Nannini, tiene suscripta ciento noventa (190) cuotas de capital de \$ 100 (cien) cada una que representan un total de \$ 19.000 (pesos diecinueve mil) y la señorita Nannini Selene, tiene suscripta diez (10) cuotas de capital de \$ 100 (cien) cada una que representan un total de pesos mil (\$ 1.000). El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha de la presente cesión.

\$ 60 394724 Jul. 28

NANNINI TECHNOLOGIES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 03/09/2012.

Renuncia del socio Gerente Fabián Nannini, quedando la Administración a cargo de un solo socio. De esta manera a partir de la fecha la Administración quedará a cargo del socio gerente Diego Adrián Nannini sin que se reemplace al renunciante ya que tal como lo establece la cláusula sexta, la administración puede estar a cargo de un solo socio gerente.

\$ 45 394727 Jul. 28

PROYECTARSE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que con fecha 5 de diciembre de 2018: 1) el Sr. Gabriel Osvaldo D'ascanio, argentino, comerciante, D.N.I. 22.725.737, C.U.I.T. 20-22725737-8, nacido el 06 de agosto de 1972, soltero, con domicilio en calle Irace N° 489 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, vendió, cedió y transfirió en favor del Sr. Ariel Ruben Cuffaro Russo, argentino, comerciante, D.N.I. 16.218.718, C.U.I.T. 20-16218718-0, nacido el 18 de junio de 1963, casado en primeras nupcias con Griselda Miriam Olivera, D.N.I. N° 17.424.688, con domicilio en calle Cerrito N° 3649, Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 9.000 (pesos nueve mil) del capital social correspondientes a Proyectarse S.R.L., sociedad constituida conforme contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 07 de julio de 2006 Sección Contratos al Tomo 157 Folio 13844 N° 1069; 2) Reconducir la sociedad y disponer un plazo de duración de la misma por el término de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción; 3) Aumentar el capital social en la suma de \$ 230.000 (pesos doscientos treinta mil), que sumado al capital social con que giraba la sociedad de \$ 20.000 (pesos veinte mil), hace un total del capital social de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Igualmente se decidió incrementar el valor de la cuota social de \$ 10 (pesos diez) a \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas. Este aumento de capital fue suscripto por los socios en proporción a sus tenencias actuales y se comprometieron a integrarlo en dinero de la siguiente forma: el 25 % (veinticinco por ciento) acreditándose su integración al momento de dicho acto y, el 75 % (setenta y cinco por ciento) restante, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha del acto de aumento de capital; 4) la administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Ariel Rubén Cuifaro Russo, con el carácter de Gerente y tendrá la representación de la misma.

\$ 105 394714 Jul. 28

SEGURIDAD BANCARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el Directorio de SEGURIDAD BANCARIA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Alberto Toto, DNI N° 8.389.717.

Director Titular: Javier Gustavo Belmonte, DNI N° 14.981.994.

Directora Suplente: Graciela Beatriz Puttero, DNI N° 17.281.006.

Fecha de las resoluciones que aprobó la designación de los nuevos directores Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2019.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 25 de junio de 2019.

\$ 45 394816 Jul. 28

SAN GABRIEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad SAN GABRIEL SA (CUIT N° 30-60109736-9) inscrita al Tomo 79 Folio 6889 Numero 352 de Estatutos y modificatorias, todo lo cual surge del Acta de Directorio N° 111 de fecha 27/08/2018 de distribución de cargos.

En consecuencia a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad SAN GABRIEL S.A queda constituido de la siguiente manera: Presidente Juan Carlos Lovera, CUIT N° 20-06044967-9; Vicepresidente Marta Susana Martire, CUIT N°27-06210296-4, Secretario Lucas Lovera, CUIT N° 23-26066096-9, Director titular Andres Lovera, CUIT. N° 20-29001139-7 y Director suplente Agustin Lovera, CUIT N° 20-27229886-7.

Rosario , de Junio de 2019.

\$ 45 394795 Jul. 28

SEGURIDAD INTEGRAL

ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el directorio de SEGURIDAD INTEGRAL ROSARIO S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Javier Gustavo Belmonte, DNI n° 14.981.994.

Director titular: Jorge Alberto Toto, DNI n° 8.389.717.

Directora suplente: Graciela Beatriz Puttero, DNI n° 17.281.006.

Fecha de las resoluciones que aprobó la designación de los nuevos directores: Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2019.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 25 de junio de 2019.

§ 45 384814 Jul. 28

TEMPRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 14/05/2019, el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Directorio. Presidente: Mario Allocco, DNI N° 6.025.809, CUIT N° 20-06011761-7.

Vicepresidente: Osvaldo Serra, LE N° 6.011.761, CUIT N° 20-06025809-1.

Directores titulares: Gustavo Armendariz, DNI N° 20.354.104, CUIT N° 20-20354104-0 y Angel De Simone, LE N° 6.065.417, CUIT N° 20-06065417-5.

Duración del mandato: Hasta la asamblea que trate los Estados contables al 31/12/20219.

§ 45 394763 Jul. 28

TUDO SANDWICH S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dispuesto en los autos caratulados TODO SANDWICH S.R.L. s/Sede a Junin 6033 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Todo SANDWICH S.R.L. C.U.I.T. 30-70981826-7 comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Febrero de 2019, ha decidido trasladar su sede social a la calle Junin N° 6033 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe (sede anterior Pasaje Vinjande 427 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe).

\$ 45 394764 Jul. 28

UNIPACK ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: UNIPACK ROSARIO S.R.L Expte. Nro. 2379/19. Fecha de Constitución: Instrumento Privado de fecha 29/05/2019. Domicilio: Provincias Unidas N° 1515. Socios: Hugo Alberto Vitelli, argentino D.N.I 12.922.134, CUIT 20-12922 134-9, nacido el 19/02/1957, estado civil viudo, empresario; Leandro Nahuel Vitelli, argentino, D.N.I 27.935.641, CUIT 20-27935641-2, nacido el 29/03/1980, estado civil soltero, empresario; Sebastián Emiliano Vitelli, argentino, D.N.I 29.677.587, CUIT 20-29677587-9, nacido el 05/07/1982, estado civil soltero, empresario. Capital: Pesos trescientos mil (\$ 300.000). Administración y representación a cargo de el Socio Sebastián Emiliano Vitelli y el Socio Leandro Nahuel Vitelli. Fiscalización: A cargo de todos los socios Objeto: El objeto de la sociedad será: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación; de productos de papel y cartón, materiales de embalaje y descatables, cotillón, artículos de librería y libros. Duración: veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 50 394804 Jul. 28

JORPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Jorpa S.A. S/ Designación de Autoridades se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 29/04/2019, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Jorge Raúl Colasanti, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Monseñor Zaspe 2664 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I 11.316.102, C.U.I.T. 20-11316102-8, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Enrique Canal, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Corrientes 3332, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.167.161, C.U.I.T.20-20167161-3 quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el termino de tres ejercicios.

Santa Fe, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecinueve.

\$ 43 394949 Jun. 28
